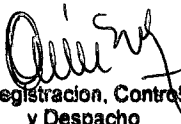




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 0 8


Registración, Control
y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo: 1110

USHUAIA,

12 MAR 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de marzo del corriente año, a las 15:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 1640/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos; asunto 1582/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1; de la Comisión Permanente de Policía Municipal: asunto 1429/2012 Proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento"; asunto 1200/2012 Proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión; de la comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 822/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infanto Juvenil.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro, Control
y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo: 1100

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de marzo del corriente año, a partir de las 15:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 1640/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos; asunto 1582/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1; de la Comisión Permanente de Policía Municipal: asunto 1429/2012 Proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento"; asunto 1200/2012 Proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión; de la comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 822/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infanto Juvenil.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Paula Benitez.

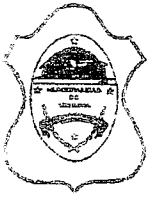
ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 00001 /2013.-

Ing. Juan MANCINI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO DE DEBATE

Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

ACTA N° 02/2013

En la ciudad de Ushuaia, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las 13:20, en la Sala de Comisiones, se reúnen los concejales: Oscar Rubinos, Silvio Bocchiochio, Damián De Marco, Luis Cárdenas y Mario Llanes.

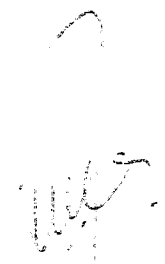
Del temario de los asuntos que se encuentran en la comisión se decide lo siguiente:

- **1640/2012, exp. 266/2012, del bloque del Partido Justicialista; proyecto de ordenanza mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas, que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de treinta minutos.**


Predictamen; convalidan: Rubinos, De Marco y Llanes.

Siendo las 13:50, se da por finalizada la reunión.

oo0oo


Mirjam Camponovo
Secretaría de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

mc.


Oscar Rubinos
Presidente Comisión
Presupuesto y Cuentas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas**

**PREDICTAMEN
COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Oscar RUBINOS,
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO,
VOCAL: Luis CÁRDENAS,
VOCAL: Damián DE MARCO,
VOCAL: Viviana GUGLIELMI,
VOCAL: Walter VUOTO,
VOCAL: Mario LLANES.
FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06 de marzo de 2013.

ASUNTO N°: 1640/12.


EXPEDIENTE N°: 266/12.

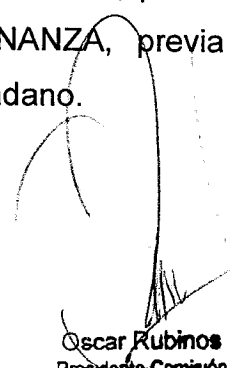
REFERENTE: proyecto de ordenanza mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos, presentado por el bloque de Partido Justicialista.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis del asunto de referencia, por lo que aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA, previa remisión del presente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

msc


Miriam Camponovo
Secretaria de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante


Oscar Rubinos
Presidente Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según Acta N° 02/13.

Concejal Oscar RUBINOS
Concejal Damián DE MARCO
Concejal Mario LLANES

008



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Todas aquellos establecimientos o instituciones públicas y privadas ubicadas dentro del ejido municipal, que presten servicios de cobranza de impuestos o servicios públicos y/o pagos de haberes de todo tipo, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

ARTÍCULO 2º.- Los establecimientos e instituciones mencionadas en esta norma deberán contar con un libro de quejas, foliado y rubricado por la autoridad, los cuales deberán estar a disposición de clientes o usuarios para que estos, en caso de así decidirlo, asienten su horario de ingreso y egreso al local, y cualquier tipo de queja u observación referida a la atención recibida. Es obligación del establecimiento entregar constancia del reclamo a quien lo solicite. El libro deberá ser ubicado en lugares visibles, contando con señalización adecuada para su libre utilización por parte de los usuarios que deseen efectuar su queja por infracción a la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Los establecimientos o instituciones comprendidas en la presente ordenanza deberán exhibir a la vista del público, en letra y tamaño legible, un cartel que contenga el siguiente texto completo: "Toda persona tiene derecho a comenzar a ser atendida en un lapso no mayor de treinta minutos desde que ingresa al establecimiento. Se encuentra a disposición un libro de quejas para el caso de incumplimiento".

ARTICULO 4º.- El incumplimiento de lo ordenado por cualquiera de los artículos anteriores constituye infracción y dará lugar al siguiente régimen de sanciones:

- a) en caso de no tener el cartel indicativo, de 40 a 100 U.F.A.;
- b) en caso de no encontrarse a disposición el Libro de Queja o no extender constancia del reclamo, de 70 a 200 U.F.A.;
- c) en caso de atención al cliente en un plazo mayor a treinta (30) minutos, de 100 a 400 U.F.A.

ARTÍCULO 5º.- Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes, en los casos en que los establecimientos o instituciones comprendidas incumplan con las disposiciones de la presente, la autoridad de aplicación la intimará para que adecuen su accionar a las previsiones aquí contenidas en un plazo máximo de diez días.

1007



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

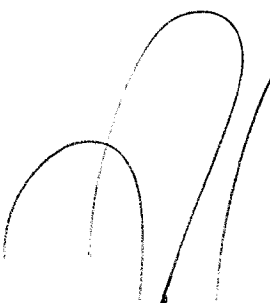
AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

ARTÍCULO 6º.- La implementación de la presente se efectivizará en un plazo de un mes desde su reglamentación, a los efectos de que los establecimientos e instituciones se adecuen o incorporen mecanismos y/o herramientas informáticas para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 7º.- La autoridad de aplicación y fiscalización de la presente ordenanza, será la Secretaría de Gobierno Municipal a través de la Dirección de Comercio e Industria.

ARTÍCULO 8º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá, en un plazo de sesenta (60) días, proceder a la reglamentación de la presente adoptando las medidas necesarias para su efectiva implementación.

ARTÍCULO 9º.- De forma.



Oscar Rutinos
Presidente Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE

Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

ACTA N° 01/2013

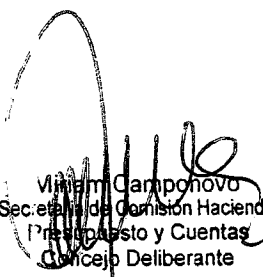
En la ciudad de Ushuaia, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil trece, siendo las 12:45, en la Sala de Comisiones, se reúnen los concejales: Oscar Rubinos, Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Mario Llanes.

Del temario de los asuntos que se encuentran en la comisión se decide lo siguiente:

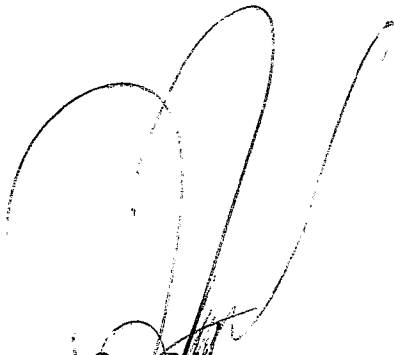
- **1582/2012**, del SIM, PdO r/ declarar como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento sectores varios 2013 etapa 1; **Predictamen**; convalidan: **Rubinos, Cárdenas, Bocchicchio y Llanes**;
- **1512/2012**, del bloque UCR, PdO r/ incorporar al CAEU los carros gastronómicos; **Dictamen final Archivo**; convalidan: **Rubinos, Cárdenas, Bocchicchio y Llanes**;
- **997/2011**, Área legislativa, Remite para tratamiento en Segunda Lectura la ordenanza sancionada en Primera Lectura r/ ratificar el DM N°875/2011 (aprobación Convenio N° 6086 con New San S.A.); **Dictamen final Archivo**; convalidan: **Rubinos, Cárdenas, Bocchicchio y Llanes**.

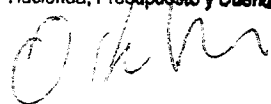
Siendo las 13:35, se da por finalizada la reunión.

oo0oo


Miriam Camponovo
Secretaria de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

Miriam Camponovo
Secretaria de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante


Oscar Rubinos
Presidente Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas



mc.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

PREDICTAMEN
COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Oscar RUBINOS,
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO,
VOCAL: Luis CÁRDENAS,
VOCAL: Damián DE MARCO,
VOCAL: Viviana GUGLIELMI,
VOCAL: Walter VUOTO,
VOCAL: Mario LLANES.
FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 27 de febrero de 2013.

ASUNTO Nº: 1582/12.


EXPEDIENTE Nº: 251/12.

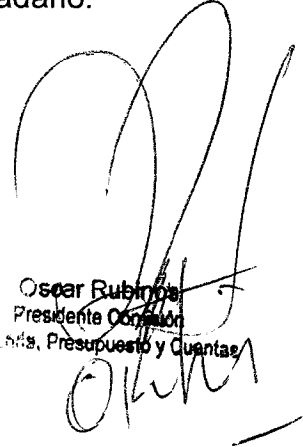
REFERENTE: proyecto de ordenanza mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis del asunto de referencia, por lo que aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA, previa remisión del presente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

msc


Miriam Simonovo
Secretaria de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante


Oscar Rubinos
Presidente Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según Acta Nº 01/13.

Concejal Oscar RUBINOS
Concejal Silvio BOCCHICCHIO
Concejal Luis CÁRDENAS
Concejal Mario LLANES

008



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR como Obra de Utilidad Pública y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras, la obra denominada "Cordón Cuneta y Pavimento en Sectores Varios 2013 - Etapa 1, referida a la pavimentación asfáltica a realizar en algunas de las calles de los barrios: Mirador del Pipo, Los Fueguinos, General Manuel Belgrano, Felipe Varela y Los Andes.

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR la obra mencionada en el artículo 1°, en el "Plan de Pavimentación Ushuaia 2011-2016", autorizado por Ordenanza Municipal N° 4013.

ARTICULO 3°.- APROBAR la memoria descriptiva y el estudio de factibilidad de realización de la obra agregado como ANEXO I; el presupuesto de la obra, el análisis técnico financiero, la forma de contratación y el cronograma de ejecución de la obra y desarrollo financiero incorporados como ANEXO II y; el monto a prorratear, la forma de prorratear, los montos de las Contribuciones por Mejoras correspondientes a cada unidad contributiva beneficiada y las alternativas de pago establecidos en el ANEXO III.

ARTÍCULO 4°.- INCORPORAR en el Régimen de Contribución por Mejoras de la obra enunciada en el Artículo 1°, a los frentistas en razón de la extensión lineal de los frentes de los predios linderos a vía pública que den a la obra mencionada, conforme al punto 14), PARTE III del ANEXO I de la Ordenanza N° 1521, "prorrateo por frente".

ARTÍCULO 5°.- PROCEDER a la apertura del Registro de Oposición a la realización de la obra mencionada en el Artículo 1° y notificar fehacientemente a los frentistas que sean beneficiados por la realización de las obras.

ARTÍCULO 6°.- INCORPORAR lo que se recaude por el concepto de Contribución por mejoras de la presente obra, al Fondo de Afectación Específica creado en el artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 2243 - Programa de Embellecimiento y Consolidación Urbana.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

Oscar Rubinos
Presidente Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

ACTA Nº 01/2013
COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL

-----En la ciudad de Ushuaia a los 07 (siete) días del mes de Marzo del año 2013 siendo las 13:00Hs, se constituye en el S.U.M. del Concejo Deliberante, la Comisión Permanente de Policía Municipal con la presencia del Concejal Walter VUOTO por el Frente para la Victoria; el Concejal Luis CARDENAS por el Partido Federal Fueguino; el Concejal Mario LLANES por el Partido Justicialista; Concejal Silvio BOCCHICCHIO por el Partido Social Patagónico; el Concejal Oscar RUBINOS por la Unión Cívica Radical y la ausencia de Damián DE MARCO por el Movimiento Popular Fueguino.-

A tratar:

Asunto Nº 647/12 – Expediente Nº 92/12 se Aprueba Dictamen Final ARCHIVO.-

Asunto Nº 1366/12 - Expediente Nº 219/12 se Aprueba Dictamen Final remitiendo el asunto a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación.-

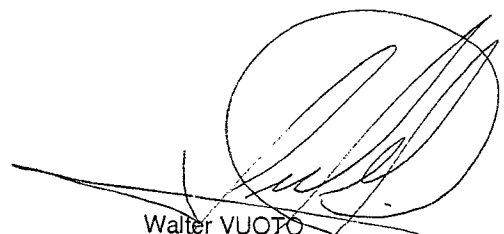
Asunto Nº 1399/12 – Expediente Nº 084/93 se Aprueba Dictamen Final remitiendo el Asunto a la Comisión Permanente de Obras Públicas.-

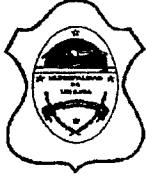
Asunto Nº 846/12 – Remitir Nota de Comisión a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad para su evaluación.-

Asimismo y por unanimidad de los señores Concejales se aprueba Dictamen Final remitiendo al ARCHIVO los asuntos: 993/11; 943/11; 1165/12; 906/11; 896/11; 845/11; 843/11; 480/11; 444/11; 374/11; 289/11; 37/11; 1593/10; 1570/10; 1503/10; 994/10; 765/10; 595/10; 427/10; 246/10; 231/10; 225/10; 162/10; 161/10; 1238/09; 978/09; 961/09; 929/09; 921/09; 764/09; 749/09; 722/09; 709/09; 698/09; 689/09; 675/09; 647/09; 493/09; 448/09; 441/09; 433/09; 418/09; 406/09; 227/09; 212/09; 75/09; 1185/08; 570/09; 838/09; 906/09; 982/09; 1230/09; 33/10; 225/10; 1465/10; 44/11; 843/11; 845/11; 1053/11 y 116/12.-

-----Siendo la hora 14:40 Hs. se da por finalizada la reunión de comisión.-

mpb


Walter VUOTO
Presidente de la Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE

Comisión de Policía Municipal

**PRE-DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE
POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Oscar RUBINOS

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de Marzo de 2013.-

ASUNTO Nº: 1200/12.-

EXPEDIENTE Nº: 193/12.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión – Iniciador Frente para la Victoria.-

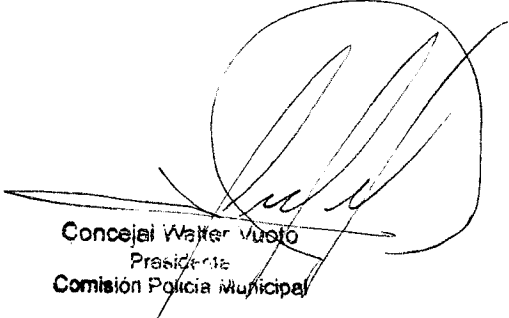
SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, y compartiendo los fundamentos obrantes en el expediente al momento de la presentación que nos ocupa, aconseja la sanción del PROYECTO DE ORDENANZA en los términos que se transcriben a continuación.-

mpb

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según Acta Nº 07/13.-

Concejal Walter VUOTO
Concejal Luis CARDENAS
Concejal Mario LLANES
Concejal Silvio BOCCHICCHIO
Concejal Oscar RUBINOS


Concejal Walter Vuoto
Presidente
Comisión Policía Municipal



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MUNICIPALIDAD LOCAL	
MUNICIPIO Nº 102	
Fecha: 04/10/12	Nº: 1352
Número: 1200	Folios: 9
Orden: IV	13/12
Causa:	
Revisado:	[Firma]

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"


Nota N° 236/2012.-
Letra: B. FPV

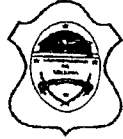
USHUAIA, 4 de Octubre de 2012.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la autorización a los profesionales médicos a disponer un permiso de libre estacionamiento de sus vehículos, en ocasión del ejercicio de su profesión.-

Sin más que agregar, saludo muy atentamente.-


Walter MUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

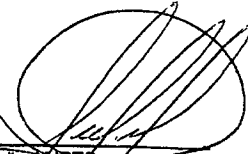
"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

FUNDAMENTOS

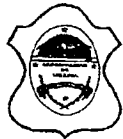
A pedido de profesionales médicos hemos valorado las dificultades que nos relata a la hora de movilizarse en el desarrollo de sus actividades; y consultando con otros lugares del país, vemos que esto ha sido considerado existiendo en consecuencia normativas que regulan la posibilidad de estacionamiento libre para sus vehículos.

La norma contempla, sin embargo, la sanción de aquellos abusos que pudieran existir, porque justamente busca ofrecer una facilidad para el ejercicio de la profesión y no un privilegio.

De este modo estamos ejerciendo un acto de justicia, en donde brindamos un beneficio en favor de un sector sin desmedro del otro.



Walter YOCIO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º- Autorízase a los profesionales médicos a disponer un permiso de libre estacionamiento de sus vehículos, en ocasión del ejercicio de su profesión.

Artículo 2º.- Los permisos que se expidan, llevarán numeración correlativa y se exhibirán en caracteres destacados juntamente con la fecha de vencimiento.

Artículo 3º.- El DEM, a través del área correspondiente, confeccionará un registro de autorizaciones donde constará:

- a) Apellido, Nombre y datos personales del solicitante.
- b) Fotocopia del título habilitante.
- c) Número de matrícula profesional.
- d) Número de autorización y fecha de vencimiento.

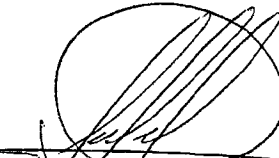
Artículo 4º.- Uso abusivo:

Esta Ordenanza no ampara el uso abusivo de los permisos; tomando como tal, el que contrarie los fines que se tuvieron en cuenta al expedirlos, y especialmente su utilización con ocasión o motivos distintos a aquellos tenidos en cuenta para su expedición.

Artículo 5º.- En caso de comprobado uso abusivo de las autorizaciones otorgadas según esta Ordenanza,; el DEM deberá declarar su caducidad intimando al beneficiario a su devolución.

En tal situación el beneficiario no podrá solicitar nuevo permiso por un plazo de hasta cinco (5) años, contados desde la fecha de la sanción.

Artículo 6º.- De forma.-



Walter VUSTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE

Comisión de Policía Municipal

**PRE-DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE
POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Oscar RUBINOS

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de Marzo de 2013.-

ASUNTO N°:1429/12.-

EXPEDIENTE N°: 760/06.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, y compartiendo los fundamentos obrantes en el expediente al momento de la presentación que nos ocupa, aconseja la sanción del PROYECTO DE ORDENANZA en los términos que se transcriben a continuación.-

mpb

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según Acta N° 07/13.-

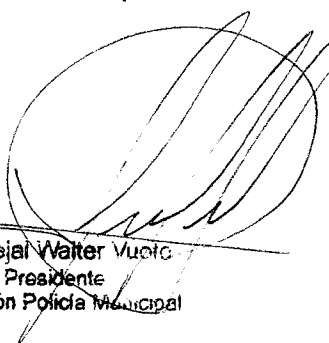
Concejal Walter VUOTO

Concejal Luis CARDENAS

Concejal Mario LLANES

Concejal Silvio BOCCHICCHIO

Concejal Oscar RUBINOS


Concejal Walter Vuoto
Presidente
Comisión Policía Municipal

ACTA Nº 01/2013
COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL

-----En la ciudad de Ushuaia a los 07 (siete) días del mes de Marzo del año 2013 siendo las 13:00Hs, se constituye en el S.U.M. del Concejo Deliberante, la Comisión Permanente de Policía Municipal con la presencia del Concejal Walter VUOTO por el Frente para la Victoria; el Concejal Luis CARDENAS por el Partido Federal Fueguino; el Concejal Mario LLANES por el Partido Justicialista; Concejal Silvio BOCCHICCHIO por el Partido Social Patagónico; el Concejal Oscar RUBINOS por la Unión Cívica Radical y la ausencia de Damián DE MARCO por el Movimiento Popular Fueguino.-

A tratar:

Asunto Nº 647/12 – Expediente Nº 92/12 se Aprueba Dictamen Final ARCHIVO.-

Asunto Nº 1366/12 - Expediente Nº 219/12 se Aprueba Dictamen Final remitiendo el asunto a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación.-

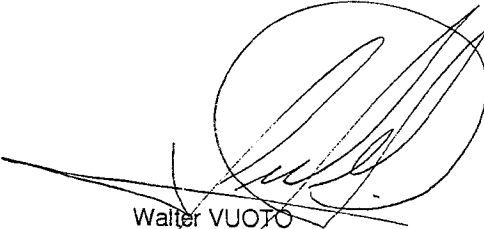
Asunto Nº 1399/12 – Expediente Nº 084/93 se Aprueba Dictamen Final remitiendo el Asunto a la Comisión Permanente de Obras Públicas.-

Asunto Nº 846/12 – Remitir Nota de Comisión a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad para su evaluación.-

Asimismo y por unanimidad de los señores Concejales se aprueba Dictamen Final remitiendo al ARCHIVO los asuntos: 993/11; 943/11; 1165/12; 906/11; 896/11; 845/11; 843/11; 480/11; 444/11; 374/11; 289/11; 37/11; 1593/10; 1570/10; 1503/10; 994/10; 765/10; 595/10; 427/10; 246/10; 231/10; 225/10; 162/10; 161/10; 1238/09; 978/09; 961/09; 929/09; 921/09; 764/09; 749/09; 722/09; 709/09; 698/09; 689/09; 675/09; 647/09; 493/09; 448/09; 441/09; 433/09; 418/09; 406/09; 227/09; 212/09; 75/09; 1185/08; 570/09; 838/09; 906/09; 982/09; 1230/09; 33/10; 225/10; 1465/10; 44/11; 843/11; 845/11; 1053/11 y 116/12.-

-----Siendo la hora 14:40 Hs. se da por finalizada la reunión de comisión.-

mpb


Walter VUOTO
Presidente de la Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

0 0 8



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N° 206

LETRA: P.S.P

Ushuaia, 13 de Noviembre de 2012

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damian DE MARCO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/11/12 Hs. 14:28
Numero:	429 Fojas: 3
Expte. N°	
Clasificado:	700/06
Revisado:	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Ordenanza, autorizando el libre estacionamiento del "Bibliomóvil", el vehículo de la Biblioteca Popular Sarmiento que tiene como finalidad acercar la lectura, cultura e información a los vecinos de los barrios de Ushuaia.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto es complementario y comparte sus fundamentos con el Asunto N° 1428 Nota N° 205 Letra PSP, por medio del cual se propone declarar de Interés Municipal al Bibliomóvil de la Biblioteca Popular Sarmiento. Esta actividad de extensión de la Biblioteca consiste en un vehículo dotado de libros y equipos multimedia que recorre los barrios de la ciudad y realiza eventos de promoción de la cultura y la lectura.

De manera activa, estimula en el propio lugar de los vecinos, la demanda de acceso a la cultura y la satisface con criterios de descentralización y participación.

El Bibliomóvil fue gestionado por las autoridades de la Biblioteca Popular Sarmiento ante la CONABIP- Comisión Nacional de Bibliotecas Populares- en la década del noventa y desde entonces, con largos períodos de inactividad por falta de recursos, ha venido cumpliendo la tarea de distribuir de manera comunitaria, desinteresada y solidaria con el acceso a la cultura.

Dado que esta actividad se desarrolla fuera de la biblioteca y su espacio natural son las calles de la ciudad, es necesario que tenga el más irrestricto y ágil acceso y, consecuentemente, al estacionamiento para poder realizar sus actividades en los puntos elegidos para frenar el bibliomóvil e interactuar con los vecinos, mediante la entrega de libros, la realización de espectáculos, etc. Es por ello que, como parte del apoyo orgánico que el Municipio le brinda a las bibliotecas populares y sus actividades, en un todo de acuerdo con el artículo 75 de la Carta Orgánica Municipal, corresponde extender esta autorización al vehículo que hace visible y cristaliza este principio.

"Poner ruedas a la biblioteca. Que ésta se desplace libremente por los límites de la ciudad y los trascienda sin que esos límites excluyan y restrinjan de los beneficios que la distancia y la marginación privan. Ruedas a la biblioteca, circulación de los derechos, de la información, de la cultura (como patrimonio humano)" Biblioteca Popular Sarmiento. Ushuaia. 2012.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

001



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE, en virtud las facultades conferidas al Concejo Deliberante en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 125, Inciso 26) y lo establecido en la Resolución C.D. 162/1998, el Libre Estacionamiento en las arterias de nuestra Ciudad, incluidas las afectadas al Sistema de Estacionamiento Medido, al vehículo que se detalla a continuación pertenecientes a la Biblioteca Popular Sarmiento, identificado como "Bibliomóvil", afectado a las actividades de extensión de la Biblioteca en los distintos barrios de la ciudad:

Furgón Mercedes Benz MB180D, Dominio AGF 485

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, procederá a extender los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase la Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia

37



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

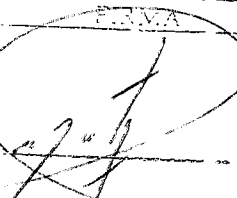
GIRO DE ACTUACIONES O EXTRACTIN

FECHA: 08/03/13

DE AREA DEBATE (COM. POLICIA) A LEGISLACION

La siguiente documentación:

ASUNTO N°	EXPTEN°	FOJAS	TEMA
1429/12	76/106	5	PROY. OM. LIBRE ESTACION. Biblioteca "Servicio comunitario"
1200/12	193/12	5	PROY. OM. LIBRE ESTAC. - PROF. MEDICOS
/			

CANTIDAD DE ASUNTOS		2 (dos)		CANTIDAD DE EXPTES		—	
REMITE				RECIBE			
FIRMA		ACLARACION		FIRMA		ACLARACION	
		Mariana Paula Benitez Secretaria Comisión Policía Municipal Concejo Deliberante					



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

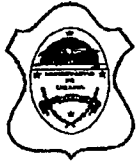
ACTA COMISIÓN PERMANENTE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia en fecha 7 de marzo de 2013, siendo la hora 15:40 en el salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúnen los concejales integrantes de la comisión de Calidad de Vida y Turismo: Silvio Bocchicchio (PSP), Damián De Marco (MPF), Mario Llanes (PJ), Luis Cardenas (PFF) y Walter Vuoto (FPV).

Siendo la hora 16:00 se determina el tratamiento de los siguientes asuntos:

Asunto	Iniciador	Referente	Observaciones
322/2012	Bloque Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza referente a Establecer el Programa de Fomento de la Actividad Musical en vivo.	Se resuelve realizar aprobando Proyecto de Ordenanza.
612/2010	Bloque Afirmación Para una República Igualitaria	Proyecto de Ordenanza referente prohíbe el expendio de bebidas gaseosas de fantasía en vasos servidos en mostradores y/o bares y/o mesas de los establecimientos dedicados a la comercialización de ellas.	Se resuelve realizar Dictamen Final. (Archivo)
822/2012	Bloque Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza Establecer la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la Obesidad y Diabetes Infanto Juvenil.	Se resuelve realizar Predictámen/Debate Ciudadano.

Siendo la hora 16:20 se da por finalizada la presente reunión. Firmando la presente los concejales participantes.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN DE COMISIÓN
CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CARDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 7 de marzo de 2013

ASUNTO N°: 822/2012

EXPEDIENTE N°: 269/2009.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza Establecer la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la Obesidad y Diabetes Infanto Juvenil.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter VUOTO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la **Obesidad y Diabetes Infanto Juvenil** en la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- La medida tiene alcance a las escuelas experimentales, polideportivos y demás establecimientos con dependencia del DEM

ARTICULO 3º.- Para el cumplimiento del objetivo de esta ordenanza, se organizarán equipos interdisciplinarios, que puedan abordar la problemática desde todos los enfoques (profesores de educación física, médicos, nutricionistas, psicólogos, etc)

ARTICULO 4º.- El DEM organizará campañas orientadas a conocer los riesgos de estas patologías y formas de prevención, disponiendo de espacios que ofrezcan asesoramiento sobre nuevos sistemas de alimentación, ejercicios y estilos de vida, que favorezcan la recuperación de los niños y jóvenes afectados por este problema.

ARTICULO 5º.- Se invita al Poder Legislativo Provincial a sumarse a la propuesta; legislando en este sentido, a fin de que los beneficios tengan alcance a todos los establecimientos educativos de la Provincia, como así también a las dependencias correspondientes.

ARTICULO 6º.- De forma.-

Walter YUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

1
(
F
E
V
E
F

F
L
e
1.
2.
3.

181

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento.

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes Infante Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012; dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

si
n
le
r
o
o
la
1-
o
is
n
a
n
n
-
is
is

Diario Prensa del 13/03/2013

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Stella Maris
San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423681
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 500 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras oficinas de Piedrabuena 383 o llámanos al 421-776 / 424-999.



Tras intervención de un organismo local en un caso de

El Malbrán destacó tra de la Municipalidad

Es porque los profesionales del Laboratorio municipal lograron ai el Instituto de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" se reconoció

Las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia recibieron con beneplácito el reconocimiento a la labor realizada por el Laboratorio de la administración comunal, por parte del Instituto de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Desde el ejecutivo capitalino se comentó que "en diciembre del 2012 se produjo un caso de intoxicación alimenticia en el que se vieron afectadas 5 personas al ingerir un alimento sospechoso, luego detectado como pollo arrollado con papas a los cuatro quesos".

Ante esa situación, se indicó que "al Laboratorio de la Municipalidad llegó

una muestra de ese alimento entregado por personal del Registro y Control de Alimentos de la Provincia", y que "al realizar los análisis de rutina, se logró aislar una cepa de Salmonella spp".

"Esto fue enviado al Servicio Enterobacterias INEI-ANLIS 'Dr. Carlos G. Malbrán' para su subtipificación, junto con las muestras aisladas de los pacientes", se observó, para subrayar luego que tras la realización del estudio "de subtipificación molecular, se detectó que no había sido identificado hasta la fecha en la Base de Datos Nacional".

Se explicó que "el análisis con la segunda enzima BlnI dio como resultado un patrón nunca detectado hasta la

VENDO **TERRENO EN TOLHUIN**
1000 m2 con título de propiedad \$ 190.000
Cel. 02901 - 15618602

Se ofrece servicio de limpieza. Disponibilidad horaria. 15533229



Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta

al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomóvil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes Infante Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato Nº 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o Instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad el vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento.

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infanto Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

Stella Maris

San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423681
Ushuaia - Tierra del Fuego



Diario Prensa
del 14/03/13

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lima Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 100 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras
oficinas de Piedrabuena 383
o llámanos al 421-776 / 424-999.



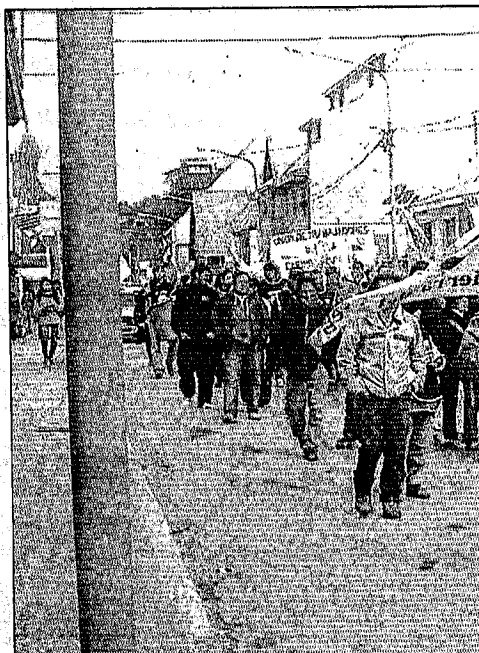
En el marco de la Jornada Nacional de Movilización

La CTA se manifiesta en nuestra ciudad

La Central de Trabajadores Argentinos (CTA) realiza este jueves una jornada nacional de lucha y en nuestra provincia se concretará una movilización de los sindicatos que componen la Central.

La concentración se llevará a cabo en la intersección de las calles en Antártida Argentina y San Martín en solidaridad con los docentes que permanecen en la Dirección General de Rentas.

Cabe recordar que las centrales obreras de la CTA de Pablo Micheli y la CGT que conduce Hugo Moyano, marcharán hacia el Ministerio de Trabajo en Buenos Aires para que "no haya techo en la discusión paritaria, la unificación y universalización de las asignaciones familiares y la inmediata derogación del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias sobre el salario". También se explicó que la jornada fue convocada en el marco de "la unidad de acción para frenar el ajuste".



Plenario provincial el sábado

El próximo sábado se desarrollará un Plenario Provincial de la CTA, en la



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord. mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord. mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord. mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord. mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord. mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infantil Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato Nº 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo 1 corre adjunto a la ordenanza.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi



CLINICA SAN JORGE
LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Informa que el centro de
extracciones de Anexo
Fique (Damiana Fique 51),
REINICIA LA ATENCIÓN
DE PACIENTES a partir del
Viernes, 1° de Marzo, en el
horario de 6.30 a 9.30hs.
¡Los esperamos!

Laboratorio Central: Karukinka 267, Ushuaia. Tel.: 02901-
422635 int. 106.



Concejo
Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infante Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m²) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi

Diario del Fin del Mundo
15/03/2013
MARIANA
Marta Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO CONVOCA A DÉBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infanto juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1873/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Fioréncia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 María Lilia Carrasco
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

Diario Prensa
 Del 15/03/13

Stela Maris
 San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423681
 Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 100 km de su domicilio.

Visitanos en nuestras oficinas de Piedrabuena 383 o llamanos al 421-776 / 424-999.





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

En la Ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de marzo de 2013, siendo la hora 15:00 se da inicio en el SUM del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 008/2013, prevista para el día de la fecha, con el objeto de poner a consideración de la ciudadanía los siguientes predictámenes.-----

De la Comisión Permanente de Hacienda Presupuestos y Cuenta, asuntos: **1640/2012** - Proyecto de Ordenanza mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos; **1582/2012** - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.-----

De la Comisión Permanente de Policía Municipal, asuntos: **1429/2012** - Proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento; **1200/2012** - Proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.--

De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, asuntos: **822/2012** - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infanto Juvenil.-----

Preside la Reunión la concejal Viviana GUGLIELMI con la presencia de los concejales Mario LLANES y Silvio BOCCHICCHIO y la secretaria a cargo de la agente Noelia BUTT.

Habiendo esperado un tiempo prudencial y al no tener objeciones, siendo la hora 15:35 se levanta la Audiencia, firmando al pie los presentes.

Me. Sec. Com. Debate
Ciudadanos